

Mantener en suspenso las reglas fiscales pero empezar el ajuste

ANÁLISIS por Javier Ayuso

La Comisión Europea y el Banco Central Europeo echaron ayer sendas jarras de agua fría a los países europeos, entre ellos España, que pensaban seguir con la barra libre de gasto hasta final de 2024. El Gobierno de Pedro Sánchez llevaba semanas presumiendo de que habían conseguido que Bruselas prorrogara la suspensión de las reglas de déficit y deuda un año más, ante las consecuencias de la guerra en Ucrania. Y era verdad, pero no toda la verdad.

«Desde la capital comunitaria llegaba ayer a Madrid el documento de recomendaciones de primavera en el que se ratificaba en mantener en suspenso las reglas del Pacto de Estabilidad, interrumpidas por el azote del Covid, por lo menos hasta 2024. Pero advertía de que habría que empezar a realizar ajustes de gasto, en lo que calificaba como una «senda de consolidación creíble a medio plazo».

Además, llamaba la atención sobre el caso español, por «los desequilibrios relacionados con la alta deuda en un contexto de elevado desempleo». Los últimos datos oficiales sitúan la deuda pública por encima del 118% del PIB; una cota alimentada por el descontrol del gasto público, que cerró el año pasado en 81.500 millones de euros, un 6,76 por ciento del PIB.

Si a eso unimos el aviso, también ayer, de Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo, de que muy pronto pondrán fin a la compra de deuda de los países comunitarios y de que los tipos de interés empezarán a subir en septiembre para intentar controlar la inflación, la advertencia de

Bruselas a nuestro país empieza a sonar especialmente grave. Si hay que volver a financiar las emisiones públicas en el mercado libre a unos tipos más altos, se podría volver a entrar en un bucle similar al de la crisis iniciada en 2008. Nada nuevo, por otra parte, ya que el Banco de España lleva varios meses advirtiendo de la necesidad de prudencia en las cuentas públicas.

El vicepresidente ejecutivo y comisario de Economía de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, explicó ayer que «proponemos mantener la cláusula de escape en 2023 y desactivarla en 2024; eso dará espacio para que las políticas fiscales nacionales puedan reaccionar de forma rápida en caso de que sea necesario». Y añadió que la política fiscal debe ser prudente en 2023, «al tiempo que debe estar preparada para reaccionar ante la evolución de la situación económica». El mensaje a los países más endeudados de los 27, entre ellos España, es que el aumento del gasto público esté por debajo del crecimiento potencial previsto a medio plazo.

Las previsiones de primavera de la Comisión Europea prevén un crecimiento del PIB en España del 4% este año y del 3,5% el pró-

ximo; muy por debajo de las estimaciones del Gobierno. Las recomendaciones de ayer de Bruselas impedirían al Gobierno plantear un déficit público por encima de ese 3,5%, lo que en la práctica supondría volver casi a los límites habituales del pacto de estabilidad, situado en el 3% del PIB.

En su línea habitual, el documento de la Comisión explica que «la política fiscal debería combinar un aumento de la inversión con el control del gasto corriente primario financiado por el Estado, permitiendo al mismo tiempo el funcionamiento de los estabilizadores automáticos y proporcionando medidas temporales y específicas para mitigar el impacto de la crisis energética y proporcionar ayuda humanitaria a las personas que huyen de la invasión rusa de Ucrania».

Insiste Bruselas respecto a España en los riesgos estructurales derivados de la excesivamente alta deuda, tanto pública como privada, junto a la muy elevada tasa de desempleo. Sobre el paro, la UE reconoce que ha comenzado a disminuir, pero alerta de la segmentación del mercado de trabajo y del desempleo juvenil, en donde España ocupa la posición más negativa de los 27.

Otro detalle que no habrá gustado mucho en La Moncloa es la advertencia de que «la vinculación de las pensiones a la inflación aumentará el gasto en pensiones». Por ello, la Comisión añade que «la introducción de medidas compensatorias que habrán de adoptarse en 2022 en el marco del plan de recuperación es necesaria para mitigar los riesgos para la sostenibilidad fiscal a largo plazo».

Todas estas advertencias y recomendaciones suponen un enorme lastre para los planes políticos de Pedro Sánchez en lo que queda de legislatura. El líder socialista contaba con la continuidad de la barra libre de gasto y deuda de la UE, sin las advertencias de que hay que

empezar a ajustar las cuentas públicas, para poder presentar otros Presupuestos Generales del Estado expansivos para 2023 y asegurarse su último año de gobierno apoyado por sus socios de la izquierda. Sin embargo, desde Bruselas ya están avisando de que hay que controlar el gasto corriente (ese que se suele utilizar para conseguir votos entre funcionarios, pensionistas y colectivos marginados) y empezar a pensar en invertir el excesivo crecimiento de la deuda pública.

En las próximas semanas, el Gobierno de España deberá enviar a la Comisión Europea infinidad de documentos sobre las reformas necesarias para acceder a la segunda parte de los Fondos Europeos; entre ellos, el desarrollo de la reforma de las pensiones y algunos asuntos relacionados con cambios fiscales anunciados. Y todo ello, en un momento en el que la inflación sigue disparada y las relaciones del PSOE con sus socios de gobierno e investidura no pasan por su mejor momento. A la vuelta de Davos, Sánchez deberá revisar su hoja de ruta para ver cómo consigue completar la legislatura.



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

Autónomos: tendrán que estimar ingresos al darse de alta

CRÍTICAS / ATA carga contra el Gobierno por lanzar a consulta un reglamento de autónomos sin haber cerrado un acuerdo.

J.D. Madrid

La negociación entre el Gobierno y el colectivo de autónomos para modificar su régimen de cotización en función de sus ingresos reales se ha convertido en una carrera de obstáculos, en la que una semana se acerca la posibilidad de un acuerdo y a la siguiente se enfría. Ayer le tocó el turno a lo segundo. El Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, que dirige José Luis Escrivá, ha lanzado a consulta pública un proyecto de real decreto para modificar dos reglamentos generales que regulan tanto las inscripciones, altas y bajas en el sistema como aspectos relacionados con la cotización de los autónomos. Una decisión que ayer causó el enfado del colectivo, que acusó al Gobierno de «empezar la casa por la ventana» al someter a audiencia pública un reglamento que debería desarrollar una ley (la que reformará el sistema de cotizaciones para adecuarlo a los ingresos reales) que todavía no existe, que aún se está negociando en el marco del diálogo social y que ni siquiera «ha entrado en el Parlamento». «Que se esté desarrollando reglamentariamente esto nos parece muy ilógico», señaló ayer el presidente de la Federación de Autónomos ATA,

El presidente de ATA acusa al Ministerio de Seguridad Social de «empezar la casa por la ventana»

Lorenzo Amor, quien añadió que «establecer un reglamento de una ley que no existe no es muy serio».

En dicha norma, el departamento de Escrivá plantea que, «con carácter general», los autónomos faciliten una previsión de ingresos al darse de alta en el sistema; esto es, «el dato relativo a la declaración de los rendimientos que prevean obtener por su actividad económica o profesional» con el argumento no solo de «identificar más adecuadamente a cada colectivo», sino también de facilitar los cambios de base de cotización, que el Ministerio de Seguridad Social quiere ampliar hasta seis veces al año en lugar de las cuatro que recoge la normativa actual. Es decir, los autónomos podrán modificar su base de cotización cada dos meses «en función de su previsión de rendimientos económicos». El texto, que promete además reforzar y agilizar la tramitación de las altas y bajas por medios electrónicos, prevé su entrada en vigor

el 2 de enero de 2023, aunque contempla un plazo transitorio para afrontar estos cambios hasta octubre de 2023.

De momento, la iniciativa de Escrivá no cuenta con el respaldo del colectivo: «Nosotros no estamos de acuerdo en apoyar ese reglamento que viene a desarrollar una ley que no existe», insistió el presidente de ATA, Lorenzo Amor, quien aseguró que «estamos dispuestos a seguir hablando», pero rechazando que desde el Gobierno se propongan subidas «desmesuradas» de las cuotas de autónomos, máxime en un contexto en el que dos tercios del colectivo aún no ha recuperado lo perdido durante el Covid y un 30% no descarta tener que echar el cierre por su delicada situación, según el último barómetro realizada por ATA.

La Federación de Autónomos, junto a CEOE y Cepyme, plantea que la cuota mínima para autónomos fluctúe entre los 205 y los 400 euros al mes, según los ingresos, entre 2023 y 2025. Ahora, el colectivo se encuentra a la espera de que el Ejecutivo presente una propuesta sobre los tramos. «Quien tiene la pelota en su tejado es el Gobierno y es el que tiene que presentar una propuesta de tramos», afirmó Amor.